

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Sótano, sin distribución interior, para la mejor adaptación al uso que se destine, de la casa marcada con el número 9, de la calle Badajoz, de la barriada Cuatro Santos, de la ciudad de Cartagena.

Inscripción: Tomo 2.251, libro 254, Sección San Antón, folio 147, finca 24.316, inscripción primera.

2. Piso bajo, sin distribución interior, para la mejor adaptación al uso que se destine, del mismo edificio que el anterior.

Inscripción: Mismos tomos y libro que el anterior, folio 149, finca número 24.318, inscripción primera.

3. Piso primero destinado a vivienda, compuesto de varias habitaciones y terraza del mismo edificio que el descrito en primer lugar.

Inscripción: Mismos tomos y libros que las anteriores, folio 151, finca número 24.320, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca 1: 3.650.000 pesetas.

Finca 2: 9.650.000 pesetas.

Finca 3: 6.050.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 18 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.328.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Ramón Gutiérrez del Álamo Gil, Juez de Primera Instancia número 5 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Enrique Felipe Bódalo Girona, don Quintín Bódalo Lara y doña Felisa Girona Herrerueta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2891/0000/18/125/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número 25. Apartamento tercero siete, en planta cuarta de construcción de la casa letra B o número 4 provisional de la calle Nueva, del conjunto denominado «Los Tulipanes», en término municipal de Torreldones (Madrid). Ocupa una superficie total construida de 66 metros cuadrados, y útil de 59 metros 56 decímetros cuadrados, todos aproximados, distribuidos en vestíbulo, salón, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una terraza. Linda: Frente, rellano; fondo, porción descubierta que la separa de la casa A; derecha, entrando, con el piso número 6, y a la izquierda, con el piso número 8. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 0,997 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al tomo 1.920, libro 64, folio 59, finca número 3.732, inscripción séptima.

2. Urbana. Número 67. Cuarto trastero número 25, en planta primera de construcción de la casa letra B o número 4 provisional de la calle Nueva del conjunto denominado «Los Tulipanes», en término municipal de Torreldones (Madrid). Superficie aproximada, 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, cuarto trastero número 26; izquierda, con el número 24, y fondo, zona ajardinada que le separa de la casa letra A. Le pertenece como anejo la plaza de aparcamiento, sita en la misma planta, con igual denominación. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 0,440 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al tomo 3.237, libro 214, folio 176, finca número 3.774, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 15.058.682 pesetas.

Collado Villalba, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.281.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 81/93-D, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bergillos Madrid, contra «Exclusivas J. Jiménez, Socie-

dad Anónima», don Juan Jiménez Villegas y doña María del Carmen Jiménez Luque, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y 5.273.000 pesetas de tasación, la siguiente finca:

Cuarta parte indivisa de parcela de terreno procedente del cortijo «El Higuérón», término de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 1.458, libro 580, folio 114, finca 35.789, la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta 5.ª del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que la documentación exigida por la ley en relación con la finca subastada se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo de rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo y en el mismo lugar que la primera y la segunda, la audiencia del próximo día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta, y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se

pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 7 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.255.

CÓRDOBA

Edicto

Don José Carlos Romero Roa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 130/2000, promovido por el Procurador don Miguel Vargas, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Urbano López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 6 de octubre de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 7 de noviembre de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez treinta horas. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo 6 bis, situado en planta primera, con acceso por el portal número 8 del bloque, que tiene tres portales, señalados con los números 6, 7 y 8, con fachada a la calle de las Lomas y del Campo, de esta ciudad, segunda fase de la parcela C del polígono «Azahara». Tiene una superficie útil de 76 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Córdoba, al tomo 1.108 del archivo, libro 259 de este Ayuntamiento, folio 137, finca 16.791.

Córdoba, 10 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.245.

CUENCA

Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María del Carmen Ruiz Huerta, contra don José María Arias Herraiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1620-15-290/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en planta primera del edificio en calle Las Torres, número 11, de Cuenca, con una superficie de 70 metros cuadrados.

Valoración a efectos de subasta: 10.410.000 pesetas.

Cuenca, 8 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.305.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/99, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Guria, Sociedad Anónima», contra «Goxogi, Sociedad Limitada», en el que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

1. Local de planta baja 9-2, de la calle Bustintxulo, 86, de San Sebastián. Superficie 91 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de 0,883 por 100 (tomo 1.829, libro 54, folio 45, finca 2.584). Por un valor de 24.570.000 pesetas (147.668,67 euros).

2. Local en planta de sótano, número 4, de la calle Bustintxulo, 86, de San Sebastián. Superficie 47 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de 0,456 por 100 (tomo 1.829, libro 54, folio 45, finca 2.584). Por un valor de 3.162.500 pesetas (19.007 euros).

Dado en Donostia-San Sebastián a 29 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.378.

EIVISSA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Juez de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José López López, Procurador de los Tribunales y de don Miguel Santos Encinas, contra «Sowica, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para